

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2023-00037
DEMANDANTE: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLDEX
DEMANDADO: TRIAGONO S.A.S. y OTRO

Obre en autos las respuestas allegadas por los bancos en respuesta al oficio de medidas cautelares librados en este asunto.

Por secretaría acuse recibo de la misiva que obra a ítem 016 proveniente de la DIAN, e infórmele que será tenida en cuenta en el momento procesal que corresponde. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

WILSON PALOMO ENCISO

Juez
(2)

yp

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90e1470bfc295a9878dc96de2203ccfb01e3c818673c90d61fc5d0099811b334

Documento generado en 08/02/2024 08:26:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>